

POLITICA TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Rev.1 **20.03.04**



DATOS GENERALES

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD NIT. 860007378-0

Domicilio: Bogotá Carrera 20 No. 39- 52

Correos Electrónicos: protecciondatos@ccs.org.co

Guía

Teléfono: 2886355- 2884367 fax

ALCANCE

En cumplimiento de lo señalado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y de lo indicado en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", el CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD establece la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, documento que aplica para la base datos de colaboradores, clientes y afiliados, proveedores personas naturales y jurídicas, visitantes, CisproQuim y cualquier otra base de datos usada para el cumplimiento de su actividad y que haya recolectado en ejercicio de su objeto social.

POLÍTICAS

Con la finalidad de establecer prácticas uniformes para la recolección y tratamiento de datos, y de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, EL CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD:

- 1. Garantizará la confidencialidad, integridad y seguridad de la información personal de sus colaboradores, clientes y afiliados, proveedores personas naturales y jurídicas, visitantes, CisproQuim y cualquier otro usado para el cumplimiento de su actividad y que haya recolectado en ejercicio de su objeto social, así como el ejercicio pleno y efectivo del Habeas Data.
- 2. Velará por que el tratamiento de los datos personales de sus colaboradores, clientes y afiliados, proveedores personas naturales y jurídicas, visitantes, CisproQuim y cualquier otro usado para el cumplimiento de su actividad y que haya recolectado en ejercicio de su objeto social, se dé dentro de los parámetros establecidos por la ley y por la constitución.
- **3.** Utilizará los datos personales de los titulares (colaboradores, clientes y afiliados, proveedores personas naturales y jurídicas, visitantes, CisproQuim) y cualquier otro usado para el cumplimiento de su actividad y que haya recolectado en ejercicio de su objeto social) para lo fines expresamente autorizados por estos.
- 4. Informará debidamente al titular (colaboradores, clientes y afiliados, proveedores personas naturales y jurídicas, visitantes, CisproQuim) y cualquier otro usado para el cumplimiento de su actividad y que haya recolectado en ejercicio de su objeto social), sobre la finalidad de la recolección de datos personales y los derechos que le asisten, en virtud de la autorización otorgada.



POLITICA TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Rev.1

20.03.04



- **5.** Conservará la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **6.** Procurará que la información que se suministre a un tercero debidamente autorizado sea veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible.
- **7.** Mantendrá actualizada la información, cuando lo comunique el titular o se haya podido advertir, comunicando de forma oportuna todas las novedades respecto de los datos recolectados en la base de datos y tomar las medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
- 8. Rectificará la información cuando esta sea incorrecta.

Guía

9. Tramitará las consultas y reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en esta Política de Tratamiento y Protección.

TRATAMIENTO

EL CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD en atención a lo establecido en la ley busca proteger y garantizar la confidencialidad de los datos de sus colaboradores, clientes y afiliados, proveedores personas naturales y jurídicas, visitantes, y cualquier otro usado para el cumplimiento de su actividad, datos a los cuales tiene acceso en virtud de su calidad como empleador y atendiendo a las actividades que desarrolla para el cumplimiento de su objeto social, el manejo de la información recolectada a través de la línea de Emergencias de CisproQuim y el uso de imágenes a través del CCTV, con el fin de determinar prácticas uniformes para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, o supresión de la información que puede ser relacionada directa o indirectamente con una persona natural y/o jurídica.

DERECHOS COMO TITULAR

- **a.** Conocer, actualizar, suprimir, revocar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parcialmente, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- **b.** Solicitar prueba de la autorización de tratamiento otorgada.
- **c.** Ser informado respecto del uso que el CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD le ha dado a los datos personales.
- **d.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia Financiera, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

PROCEDIMIENTO

El titular de los derechos deberá ser informado por medio de **AVISO DE PRIVACIDAD** (particular o general), entendiendo este como un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al titular la información relativa a la existencia



POLITICA TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Rev.1

20.03.04



de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El titular podrá solicitar al **CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD** por medio del siguiente correo electrónico **protecciondatos@ccs.org.co** o a través de atención personal, en la sede principal del CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD Carrera 20 No. 39-52, Bogotá D.C, la actualización, supresión, revocación y rectificación de la información. Así como efectuar consultas y/o reclamos relacionados con el tratamiento de su información. El CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD dará respuesta en los términos establecidos por la ley.

RESPONSABLE

El área responsable de atención de peticiones, consultas y/o reclamos, al interior del CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD es la Gerencia de riesgos y procesos.

AUTORIZACIÓN

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

Casos en que no se requiere la autorización:

Guía

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- **a.** Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- **d.** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

La autorización podrá ser enviada mediante comunicación escrita a la Carrera 20 No. 39-52 en la ciudad de Bogotá, sede principal del CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD o vía correo electrónico a protecciondatos@ccs.org.co

Esta política entrará en vigencia el día 1 de marzo de 2020 y hasta el término de duración de la organización.

ADRIANA SOLANO LUQUE

Presidenta Ejecutiva



Guía

POLITICA TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Rev.1 **20.03.04**

